

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-168/2011 /

Colina, 21 de enero de 2011

VISTO: Acuerdo N° 04, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 21 de enero de 2011, **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de Aseo para las dependencias de la Municipalidad de Colina" ID-2686-103-LP10, **2)** Decreto Alcaldicio N° E-07/2011 de fecha 03 de enero de 2011 que llama a licitación pública, el proyecto señalado precedentemente. **3)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha enero de 2011 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas, la Directora (S) de Aseo y Ornato y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la oferta presentada por el oferente OLGA VERONICA ALBORNOZ RIVERA ya que la oferta presentada se encuentra dentro de los montos presupuestados para esta licitación; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 04, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 21 de enero de 2011, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de Aseo para las dependencias de la Municipalidad de Colina**" ID-2686-103-LP10, a **OLGA VERONICA ALBORNOZ RIVERA**, por un monto mensual de \$ 9.451.017.- (nueve millones cuatrocientos cincuenta y siete mil diecisiete pesos) más IVA. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.08.001.001.000 denominado "Servicio de aseo dependencias municipales" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 04/2011

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de Aseo para las dependencias de la Municipalidad de Colina" ID-2686-103-LP10, **2)** Decreto Alcaldicio N° E-07/2011 de fecha 03 de enero de 2011 que llama a licitación pública, el proyecto señalado precedentemente. **3)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha enero de 2011 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas, la Directora (S) de Aseo y Ornato y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la oferta presentada por el oferente OLGA VERONICA ALBORNOZ RIVERA ya que la oferta presentada se encuentra dentro de los montos presupuestados para esta licitación; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de Aseo para las dependencias de la Municipalidad de Colina**" ID-2686-103-LP10, a **OLGA VERONICA ALBORNOZ RIVERA**, por un monto mensual de \$ 9.451.017.- (nueve millones cuatrocientos cincuenta y siete mil diecisiete pesos) más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.08.001.001.000 denominado "Servicio de aseo dependencias municipales" del presupuesto municipal vigente.